

EJECUTIVO
RAD. 680014189003-2018-00697-00

Al Despacho de la señora Juez, memorial de la parte actora informando abono realizado por los demandados.

Bucaramanga, **02 SEP 2021**


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, **02 SEP 2021**

Téngase en cuenta los ABONOS A LA OBLIGACION, realizados por los demandados JUAN CARLOS ROBAYO NIÑO y YOLIMA NIÑO TAMI, por la suma relacionada en memorial que obra a folio 34, por la suma de \$200.000 realizado el 01 de julio de 2021; abono que deberá tenerse en cuenta al momento de actualizar la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. 079 HOY,
03 SEP 2021
 OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO